

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16554 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Miguelturra (Ciudad Real)- Ref. 3096/2018.*

Con fecha 14/03/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Miguelturra(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 3096/2018 (P-907).
- Titular: MIGUEL ROJAS VALERO (**3238**) y ENCARNACIÓN ROJAS VALERO (**4969**).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de CAMPO DE CALATRAVA.
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Nº	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Miguelturra	Ciudad Real	28	26	425407	4314456

- Características del uso:
 - o Uso nº 1: 2 ha (Riego Leñosos-viña)
 - o Uso nº 2: 3,36 ha (Riego Herbáceos)
- Localización del uso:
 - o Polígono 28 parcela 26 de Miguelturra (Ciudad Real)
- Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año, (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).
- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 10.720 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos
- Caudal medio equivalente: 0,339 l/s. excepto para el caso de cultivos leñosos
- Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 12.210,08 m³.
- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240019964-1